

DGC y E

Inspección General

Inspección de Artística

CEPEAC N° 1 de Rojas

Alem 580 (Rojas)

Email: [cepeacrojas@gmail.com](mailto:cepeacrojas@gmail.com)

Rojas, 14 de abril de 2023

Secretaria de Asuntos Docentes Rojas

Insp. Jefe Técnico Administrativo.

Sra. Lorena Savi

El Equipo de Conducción del CEPEAC N° 1 de Rojas, se dirige a Ud. a fin de solicitar, en el Marco de la Disposición 10/22, la Difícil Cobertura de la unidad curricular que se detalla a continuación, correspondientes al Profesorado en Danzas con Orientación en Danzas Folclóricas.

**4 módulos – Danzas Folclóricas I- Miércoles de 21 a 23 h y Jueves de 17 a 19 h**

#### **Cronograma**

Difusión del 17/4 al 24/04

Inscripción del 25/4 al 2/5

Evaluación de Proyectos 16/5

Notificación aspirantes 16/5

Entrevistas-Pruebas 17/5

#### **Comisión Evaluadora Titular:**

Miembro de Equipo de Conducción: Directora, Prof. Paola Coronel

Miembro de Equipo de la Escuela: Prof. Julieta Patrono (EP. Pergamino)

Miembro del Equipo Docente de otra Institución: Prof. Noelia Tresca (EP Pergamino)

Representante estudiante: Marcia Fauda (ISFD N° 125 "Nicolás Avellaneda, Rojas)

#### **Comisión Evaluadora Suplente:**

Miembro de Equipo de Conducción: Prof. Mercedes Santoro (EAV Pergamino)

Miembro de Equipo de la Escuela: Prof. Carla Deleto (EAV Pergamino)

Miembro del Equipo Docente de otra Institución: Prof. Magdalena Álvarez (EP Pergamino)

Representante estudiante: Mariel Basile (ISFD N° 125 "Nicolás Avellaneda, Rojas)

## Contenidos mínimos

A continuación se estipulan los contenidos mínimos. Éstos estructuran los conceptos esenciales básicos de las asignaturas que luego cada docente, en la elaboración del programa de su unidad curricular, desarrollará, desagregará y/o complementará. El marco introductorio de cada materia prescribe un enfoque que se complementa con la bibliografía orientadora.

### PRIMER AÑO

#### Danzas Folklóricas I

El abordaje de la enseñanza de las Danzas Folklóricas se llevará a cabo desde una concepción interpretativa, vinculando —el bailarll con la reflexión y el análisis contextualizado. Las danzas se presentarán desde una lógica de dificultad creciente en cuanto a los requerimientos técnicos, la complejidad de los pasos, figuras, diseños y configuraciones espaciales. Se enseñarán las Danzas Folklóricas Argentinas vigentes, las danzas del repertorio tradicional y algunas de las danzas del folklore latinoamericano. También podrán incluirse danzas populares de otro origen de acuerdo al perfil del docente a cargo, los intereses de los alumnos y el proyecto que sostenga cada institución. No obstante se recomienda que las Instituciones de la especialidad establezcan algunos criterios comunes en relación con las danzas que se enseñen en cada nivel.

- Identidad cultural. La tensión académico – popular. La danza como patrimonio cultural regional, nacional y universal. El folklore y la danza.
- El lenguaje coreográfico como discurso identitario, expresivo – comunicativo y contextualizado.
- Las Danzas Folklóricas Argentinas. Repertorio de danzas vinculadas a distintas regiones. Diferentes estilos de las danzas abordadas. Los contextos socio - históricos de pertenencia.
- Elementos constitutivos de las danzas: los diseños espaciales, las figuras, los pasos, el manejo de las dinámicas, la comunicación y expresión. Los elementos musicales y coreográficos en las danzas exploradas.
- El sentido de cada danza. Elementos técnicos e interpretativos.
- 

## BIBLIOGRAFÍA ORIENTADORA

La bibliografía que aquí se propone, completa el enfoque teórico de los marcos orientadores de cada unidad curricular.

Esta bibliografía no es obligatoria solamente tiene carácter orientador, de modo tal que cada docente incorporará en su programa aquellos títulos que le resulten pertinentes y ampliará según las necesidades pedagógicas y de actualización que considere oportunas.

#### Campo de la Formación Específica

#### Danzas Folklóricas – Taller de zapateo y malambo

*Al tratarse de la bibliografía de cuatro niveles de la materia Danzas folklóricas y tres de la materia Taller de zapateo y malambo, solamente se estipula un listado de autores ya que la bibliografía de referencia de estas asignaturas es sumamente extensa.*

Aretz, Isabel - Aricó, Héctor - Assunção, Fernando - Ayestarán, Flor de María Rodríguez - Barreto, Teresa - Benvenuto, Eleonora B - Berruti, Pedro - Cerrutti, Raúl Oscar - Chazarreta Agustín - Coluccio, Félix - Cortazar, Augusto Raúl - Durante, Beatriz - Belloso, Waldo - Falcoff, Laura - Imbeloni, J - Lojo Vidal, José Abelardo - López Flores, Joaquín - Melo Setembrino – Guzmán, Alicia – Gulli, Azucena - Pérez Bugallo, Rubén - Pérez del Cerro - Piñeiro, Enrique A - García Claudia - Flores, Eduardo - Piorno, Clotilde de – Rojas, Ricardo - Rossi Vicente. - Vega, Carlos, entre otros.



Los aspirantes deberán presentar, en el momento de la inscripción, un Proyecto Pedagógico en el marco de la Disposición 30/05: [https://drive.google.com/file/d/1zf\\_i9bJ3c7REjO3Dn4RlcRIGRUF7qfkV/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1zf_i9bJ3c7REjO3Dn4RlcRIGRUF7qfkV/view?usp=share_link)

Inherente al espacio curricular a cubrir. Dicho proyecto se acompañará con sus antecedentes profesionales completos, incluyendo Título de Nivel Secundario y fotocopia de DNI.

Teniendo en cuenta la normativa 10/20

[https://drive.google.com/file/d/1PvSkzGFxLnmHhq9mevN7wlnqqPDLxLgn/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1PvSkzGFxLnmHhq9mevN7wlnqqPDLxLgn/view?usp=share_link)

, en su inciso 9:- “De resultar aprobado el Proyecto Pedagógico, la/el aspirante pasará a una instancia de Entrevista ante la Comisión Evaluadora para la defensa del Proyecto Pedagógico. Las/os aspirantes serán notificadas/os, de la fecha, hora y modalidad.

**La Entrevista puede complementarse con una instancia de Demostración Práctica de la asignatura en cuestión. La misma deberá vincularse con las competencias profesionales propias de la actividad artística y docente.**

**La puntuación mínima requerida para la aprobación de la Entrevista y de la Demostración Práctica será de 7 (siete) puntos.”**

Por lo tanto, la Comisión Evaluadora solicitará la Demostración Práctica de la Asignatura en cuestión en relación al Proyecto propuesto aportando los materiales necesarios por los aspirantes. Presentación solamente desde correo abc a mail institucional:

[cepeacrojas@gmail.com](mailto:cepeacrojas@gmail.com) Hasta el 02/05/2023 a las 20:00 hs.

Los aspirantes deberán consignar en el asunto del mail, el espacio que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes. Detallar en el cuerpo lo que presentan.

Presentar en adjunto al mail cinco archivos:

- Planilla de Inscripción “IN FINE”, consignar en el encabezado “Difícil Cobertura” (completar) con la documentación respaldatoria debidamente foliada, autenticada. Todo escaneado en un solo PDF.  
[https://drive.google.com/file/d/1xJRgiE1HDVJI-wn3b6eW5ZhAQZV86xvh/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xJRgiE1HDVJI-wn3b6eW5ZhAQZV86xvh/view?usp=share_link)
- DNI
- Título secundario/ Otros títulos afines al espacio curricular que aspiran.
- Propuesta pedagógica acorde con Disp. 30/05, ordenada de acuerdo con los ítems a evaluar. En archivo PDF.
- Planilla de DDJJ( Declaración Jurada) actualizada. Requisito excluyente. En archivo PDF que deberá constituir domicilio electrónico correo de abc y teléfono celular de contacto a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección. Para la Inscripción debe recepcionar el aspirante, la confirmación del mail de parte de la Institución.-

**Paola Coronel**

**Directora CEPEAC N° 1**

**Rojas**







